

Universidad Nacional de Moreno

ACTA N° 14

A los 20 días del mes de marzo de 2024, siendo las 11:00 hs., se reúne en forma remota, el COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN LECTURA Y ESCRITURA. Con la presencia virtual de la DIRECTORA ACADÉMICA: **Dra. Adriana Speranza (DNI 17323374)**; LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ACADÉMICO: **Dra. Angelita Martínez (DNI 5.886.392)**; **Dra. Elvira Beatriz Narvaja de Arnoux (DNI 5.414.098)**; **Lic. María Cecilia Pereira (DNI 12.506.599)**.

Existiendo el quórum necesario se da lectura al **ORDEN DEL DÍA**.

- a) **Asuntos dictaminados por las Comisiones de Trabajo:** no.
- b) **Asuntos entrados:**
  - 1. Propuesta para la renovación de becas para el ciclo 2024 de becarios de cohorte 2023-2024.
- c) **Comunicaciones y peticiones:** no.
- d) **Otros:** no.

Se da tratamiento al único punto del **ORDEN DEL DÍA**:

- 1. **Propuesta para la renovación de becas de becarios de cohorte 2023-2024.**

La Directora Académica de la Carrera procede a la lectura del cumplimiento de las actividades en el marco de la Especialización en Lectura y Escritura realizadas por los becarios.

El Comité Académico aconseja renovar las becas para el ciclo lectivo 2024 de los siguientes alumnos, en atención a sus antecedentes y a lo previsto en el Régimen de Aranceles para el ciclo lectivo 2024 aprobado por Resolución UNM-CS N° 1053/23:

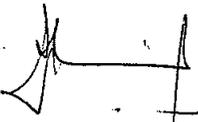
- Dos postulantes solicitan ser alcanzados por el régimen de exenciones y bonificaciones (Categoría A) y renovar sus becas para el ciclo lectivo 2024:

Apellido	Nombres	DNI	Título
CUEVAS	DANIEL	34797926	Lic. en Comunicación Social (Universidad Nacional de Moreno)
ROLDAN	JONATHAN	37241986	Lic. en Comunicación Social (Universidad Nacional de Moreno)

Universidad Nacional de Moreno

Se aprueba por unanimidad y se resuelve elevar al Rectorado para la prosecución del trámite de aprobación final.

Habiéndose tratado todos los temas del Orden del Día, la presidenta levanta la sesión siendo las 12 hs. Los presentes firman al pie de conformidad.



Adriana Spencuzza



Elvira N. de Amore



Angelita Martínez